



DECRETO ALCALDICIO N° 2798  
AUTORIZA CONTRATO OBRA QUE INDICA  
AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRAS  
REQUINOA, 25 OCT 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.  
La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.  
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.  
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 10633 de fecha 04.11.2022 de la SUBDERE, que aprueba convenio de transferencia, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, correspondiente al proyecto "Construcción Sede Social Chumaquito", por un monto de \$ 74.999.998.

El Decreto Alcaldicio N° 1379 de fecha 29.05.2023, que autoriza iniciar 2° proceso de Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPublico.cl](http://www.MercadoPublico.cl), correspondiente a la obra "Construcción Sede Social Chumaquito". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto Secpla y la Srta. Constanza Valdivia M., Arquitecto DOM, o quienes los subroguen.

La Res Ext. N° 9478/2023 de fecha 07.09.2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante el cual dispone transferencia de recursos en calidad de **suplemento**, correspondiente a la obra que indica:

| Código            | Descripción                         | Municipalidad | Presupuesto | Monto (\$ ) |
|-------------------|-------------------------------------|---------------|-------------|-------------|
| 1-C-2022-599 CHA) | CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CHUMAQUITO | REQUINOA      | 2023        | 22.498.660. |

El Certificado N° 464 de fecha 21.09.2023, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato de la Licitación Publica ID 3656-106-LP23, denominada "Construcción Sede Social Chumaquito", al proveedor CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6, por un monto de \$ 97.498.658 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 150 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 26.09.2023, que Autoriza Licitación Pública ID 3656-106-LP23. Adjudica la obra "Construcción Sede Social Chumaquito", al proveedor CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6, por un monto de \$ 97.498.658 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 150 días corridos, desde el día hábil siguiente al acta de entrega de terreno. Designa Inspector Técnico de Obra, al profesional Sr. Franco Faundez Solis, Arquitecto, DOM. Aprueba Suscripción de Contrato.

El Memo N° 878 de fecha 24.10.2023, de la Directora de Secpla, mediante el cual remite Contrato de fecha 23.10.2023, correspondiente a la obra denominada "Construcción Sede Social Chumaquito", ID 3656-106-LEP23, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Contratista CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6, Representante Legal Don Rodrigo Franchi Lee, Rut 15.151.879-6, por un monto total de \$ 97.498.658 IVA. Inc., y un plazo de ejecución de 150 días corridos, que comenzará a regir a contar del día hábil siguiente a la fecha del acta de entrega de terreno.

DECRETO :

AUTORIZASE Contrato de fecha 24.10.2023, de la Directora de Secpla, mediante el cual remite Contrato de fecha 23.10.2023, correspondiente a la obra denominada "Construcción Sede Social Chumaquito", ID 3656-106-LEP23, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Contratista CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6, Representante Legal Don Rodrigo Franchi Lee, Rut 15.151.879-6, por un monto total de \$ 97.498.658 IVA. Inc., y un plazo de ejecución de 150 días corridos, que comenzará a regir a contar del día hábil siguiente a la fecha del acta de entrega de terreno.

AUTORIZESE emisión de la Orden de Compras en el Portal Mercado Publico.cl.

IMPUTESE el gasto a la 215.31.02.004.196.000 "Construcción Sede Chumaquito", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WAVM/LGE/JOS/MRS/DMS/CDM/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)  
Secpla (1)  
Mercado Publico (1)  
Dir. De Obras (1)